



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0384

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL TRECE (20-2013), DE LA UNDÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En el departamento de Santa Rosa, siendo las doce horas en punto del veintidós de noviembre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa el Hotel el Puente, Culiapa, Santa Rosa, ubicado en Aldea Los Esclavos, Culiapa Santa Rosa, para llevar a cabo la undécima séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo y ante la presencia del Señor Presidente de la República, se encuentran reunidos: Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del Consejo, quien además por delegación de la representación de la señora Vicepresidenta para la presente sesión preside el Consejo; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Sergio de la Torre, Ministro de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Señor Alejandro Jorge Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Dorval Carias, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; y Licenciada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Diputada, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Ingeniero Erick Estuardo Archila Dehesa, Ministro de Energía y Minas; Licenciado Carlos Batzín Chojó, Ministro de Cultura y Deportes; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Genri Adolfo Salazar, Gobernador Departamental de Santa Rosa; Doctor Rodrigo Pinto, Director del Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Marta Sarmientos, Directora Departamental de Educación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

- **PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.** Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, el Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; punto dos (2) Presentación del contexto general del departamento de Santa Rosa. Punto tres (3) Evaluación de desempeño relacionada al Pacto Hambre Cero en el departamento de Santa Rosa; Punto cuatro (4) Participación de los alcaldes del departamento de Santa Rosa. Punto cinco (5) Conclusiones Punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.....

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. El Licenciado Genri Adolfo Salazar, Gobernador Departamental de Santa Rosa, refiere datos generales del departamento de Santa Rosa así: El departamento se conforma con catorce municipios, registra una población general, según el Instituto Nacional de Estadística de trescientos sesenta mil doscientos ochenta y ocho habitantes, su extensión territorial es de dos mil novecientos noventa y cinco kilómetros cuadrados, el índice de pobreza del departamento es del cincuenta y siete punto setenta y siete por ciento, con una pobreza extrema de once punto quince por ciento y un trece punto cuarenta y dos por ciento de la población es analfabeta. En cuanto a la inversión sectorial para el año dos mil trece, el Consejo de Desarrollo Departamental contó con una asignación total de sesenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil novecientos treinta y cinco quetzales distribuidos así: para transporte, seis millones novecientos noventa y cinco mil quetzales, educación, un millón doscientos trece mil quinientos quetzales, agua y saneamiento, cuatro millones novecientos veintisiete mil quetzales. En este punto hace énfasis de que ha contado con el apoyo de INFOM a través del presidente de la ANAM y de la Señora Diputada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, logrando la perforación de cinco pozos mecánicos en tres municipios del departamento de Santa Rosa, dos en Barberena, uno en Santa Cruz Naranjo y próximamente uno en Santa Rosa de Lima y otro en Nueva Santa Rosa. Para energía, seiscientos cuarenta mil quetzales, desarrollo urbano y rural, veintiséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro quetzales, cultura y deportes, veintitrés millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y un quetzales. En cuanto a la prevalencia de desnutrición crónica el departamento se ubica en el puesto número diecinueve a nivel nacional con un veintiocho punto tres por ciento, ubicándose en términos generales en una categoría baja de vulnerabilidad a la desnutrición crónica a nivel nacional. En cuanto a la ventana de los mil días, se tiene una población



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0385

objetivo para el indicador, población de mujeres en edad fértil, de noventa y nueve mil setecientos setenta y tres mujeres, se espera atender once mil doscientos cincuenta y cuatro embarazos, cincuenta y un mil quinientos setenta y seis niños de cero a cinco años, veinte mil trescientos noventa y dos niños de seis a veinticuatro meses, veintiún mil ochenta y un niños de cero a un años y veinte mil novecientos treinta y dos niños de uno a dos años. Esto según datos del Instituto Nacional de Estadística. En cuanto a niños con alimentación escolar atendidos en el año dos mil trece, sobre un total de dieciséis mil ciento sesenta y cinco alumnos de preprimaria, se atendió a quince mil ciento cuarenta y seis alumnos. De un total de sesenta y un mil ciento treinta y tres alumnos de Primaria, se atendió a sesenta mil setenta y tres alumnos para un total de atención a setenta y cinco mil doscientos diecinueve escolares de setenta y siete mil doscientos noventa y ocho, es decir el noventa y siete punto treinta y uno por ciento de escolares. En cuanto a desnutrición aguda, pareciera que del año dos mil diez, a la fecha hay un incremento de casos con desnutrición, pero eso se explica porque los casos de desnutrición aguda permanecían ocultos sin que nadie se interesara en el problema, hoy a través de los barridos nutricionales se han identificado mil cuarenta y nueve casos logrando a la fecha recuperar a quinientos cinco niños, es decir el cuarenta y ocho por ciento de los casos. Los quinientos cuarenta y cuatro casos restantes equivalentes al cincuenta y dos por ciento de la población continúan en tratamiento. En cuanto a los programas sociales, se atiende a nueve mil setecientos cincuenta beneficiarios a través del programa de transferencias monetarias condicionadas de educación, por un monto ejecutado de dos millones ochocientos veinticinco mil quetzales, a nueve mil novecientos noventa y dos beneficiarios a través del programa de transferencias monetarias condicionadas de salud, por un monto de dos millones novecientos noventa y siete mil seiscientos quetzales, setenta y un beneficiarios reciben becas a jóvenes recién graduados a través del programa Mi Primer Empleo con un costo de ciento trece mil seiscientos quetzales, se han otorgado becas de educación media a ciento treinta y ocho usuarios por un monto de trescientos cuarenta y cinco mil quetzales y ciento treinta y dos beneficiarias con beca artesano, por un monto de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos quetzales, para un total de veinte mil ochenta y tres beneficiarios con un costo de seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos quetzales. En cuanto al recurso humano contratado por las distintas instituciones, antes de la firma del Pacto Hambre Cero, se contaba con un mil ciento cuarenta y seis personas, hoy se cuenta con un mil cuatrocientos veintidós personas. Para finalizar comenta que para la atención del problema de la Roya que presentó el cultivo del café y que afectó a los caficultores, se trabajó en equipo y arduamente entre la gobernación y las instituciones de nivel departamental, los alcaldes, la señora diputada y entidades de sociedad civil, logrando soluciones a la problemática como la habilitación de viveros, así también se refiere al fideicomiso que vendrá a apoyar grandemente la economía de este sector.

TERCERO: PUNTO TRES (3) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RELACIONADA AL PACTO HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, Secretario del Consejo, refiere que el departamento es uno de los tres mejores departamentos en cumplir con el reporte de los datos con un noventa y cuatro por ciento de reportes enviados, lo que ha permitido verificar que muchas de las instituciones han logrado el cien por ciento de la ejecución a través de la intensificación de esfuerzos. El Señor Presidente Constitucional de la República, solicita al representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que presente sus datos de ejecución. El Doctor Rodrigo Pinto, Director del Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, presenta el informe de avance en la implementación de acciones del Plan del Pacto Hambre Cero. Refiere que en el departamento operan catorce centros de salud, cincuenta y cuatro puestos de salud y ciento doce centros de convergencia, un hospital regional, un centro de recuperación nutricional, un centro de atención permanente y un puesto de salud fortalecido con atención el fin de semana. En relación al avance en la ejecución de acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, en la intervención niños menores de cinco años con monitoreo de peso y talla de enero a octubre del año dos mil trece, se programó una atención en el año dos mil trece a sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro menores, ejecutando a la fecha la atención de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres niños atendidos con lo que se ha logrado una cobertura de ciento veintiocho por ciento. Vigilancia nutricional en menores de cinco años con desnutrición crónica que se les entrega Zinc, sobre una programación de atención a cinco mil sesenta y tres menores, se ha atendido a cuatro mil cuatrocientos noventa y un menores, equivalentes a un avance en la ejecución del ochenta y ocho punto setenta por ciento. En cuanto a la situación de la desnutrición aguda, el departamento registra una prevalencia del dos punto cero tres por ciento. En el departamento han ocurrido siete decesos por desnutrición. La tasa de letalidad es de cero punto seis por ciento. Para la intervención provisión de servicios básicos de salud y nutrición, control prenatal sobre una programación de atención a quince mil ciento ochenta y seis mujeres embarazadas a la fecha se ha ejecutado la atención a trece mil doscientas cuarenta y cinco mujeres, que proporcionalmente equivale a una ejecución del ochenta y siete punto veintidós por ciento. Embarazadas suplementadas con hierro y ácido fólico, se programó la atención a una población objetivo de cinco mil ciento ocho mujeres embarazadas, atendiendo al mes de octubre a seis mil doscientas quince con una ejecución



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0386

equivalente al ciento veintidós por ciento. En cuanto a la Distribución de vitacereal en municipios priorizados se ha ejecutado en un cincuenta y cinco punto diecisiete por ciento, con lo cual se beneficia a cuatro mil seiscientos diecinueve niños y dos mil trescientas ochenta mujeres embarazadas mensualmente. Suplementación con vitamina A y otros micronutrientes a niños de seis a menores de un año, se tenía una población objetivo de ocho mil quinientas suplementaciones, sobre las cuales se han realizado siete mil quinientas setenta y ocho suplementaciones con un avance en ejecución del ochenta y nueve punto quince por ciento. En cuanto a las inmunizaciones, sobre una programación de atención a ocho mil quinientos niños se ha atendido a siete mil trescientos treinta y un niños, lo que equivale al ochenta y seis punto veinticinco por ciento de atención. En la intervención parto institucional, se esperaba atender a una población objetivo de dos mil ochocientas setenta y seis mujeres, atendidas al mes de octubre, dos mil doscientas ochenta lo que equivale al setenta y nueve punto veintiocho por ciento de la atención. En cuanto a la vigilancia de fuentes de agua del departamento de Santa Rosa se han efectuado acciones de monitoreo a la calidad de agua, vigilancia del agua para consumo humano, muestreo de cloro residual muestras de agua para examen bacteriológico y físico químico y vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo. La red de servicios de salud ha sido fortalecida a través de la prestación de servicios en dos centros de convergencia uno en Taxisco y otro en Chiquimulilla, Se habilitaron cuatro salas lúdicas en Taxisco, Tecuaco, Nueva Santa Rosa y Casillas. En Barberena se trabaja en la construcción de un centro de recuperación nutricional y en Chiquimulilla está en fase de equipamiento un centro de atención infantil y materno infantil. En cuanto a la ejecución presupuestaria vinculada con las acciones de la Ventana de los Mil Días, el Programa catorce muestra un porcentaje de ejecución del noventa y cuatro punto noventa y ocho por ciento, el Programa quince, muestra un avance del noventa y nueve punto setenta y siete por ciento para un total de avance en la ejecución presupuestaria del noventa punto treinta y seis por ciento.

Seguidamente se concede intervención a la Licenciada Marta Sarmientos Directora Departamental de Educación, para que presente su informe de avance de cumplimiento en relación al Plan del Pacto Hambre Cero. La Licenciada sarmientos indica que para el componente principal que es escuelas saludables, indica que el departamento tiene novecientos treinta y tres establecimientos que se benefician con alimentación escolar, de ellos en trecientos cuarenta y nueve establecimientos se han organizado y legalizado los consejos de padres de familia con una brecha de quinientos ochenta y dos pendientes de organizarse. Madres jefes de hogar capacitadas en temas relacionados a buenas prácticas alimentarias, que son las madres que manipulan los alimentos en los centros educativos donde han sido capacitadas dos mil setecientos noventa y nueve mujeres sobre una población objetivo a capacitar de dos mil ochocientas cuarenta y siete con una brecha de capacitación de cuarenta y ocho mujeres. Estas capacitaciones fueron posibles en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con los graduandos que realizaron su seminario en seguridad alimentaria y nutricional. Presenta la distribución de atención en servicio de alimentación escolar de preprimaria y primaria por municipio. En total en el departamento se benefician de este servicio setenta y cinco mil ochocientos diecinueve niños. Presupuestariamente para la atención de niños y niñas con alimentación escolar para la preprimaria completa, se contó con una asignación de tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y siete de los cuales se han ejecutado dos millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y uno punto cuarenta y seis equivalentes a un avance en la ejecución del setenta y tres punto ochenta y cuatro por ciento, y una brecha de ejecución del veintiséis punto dieciséis por ciento. Del total de dieciséis mil ciento sesenta y cinco alumnos, se ha atendido a quince mil setecientos cuarenta y seis lo que deja una brecha de cuatrocientos diecinueve alumnos. Niños y niñas con alimentación escolar para la primaria completa, de un total de sesenta y un mil ciento treinta y tres alumnos se atendió a sesenta mil setenta y tres alumnos dejando una brecha de un mil sesenta alumnos sin atender. Para esta intervención se contó con una asignación presupuestaria de trece millones ochocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve quetzales de los cuales se ejecutaron nueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos equivalentes al setenta y dos punto doce por ciento. Además en este año, de capacitó a los docentes en temas de seguridad alimentaria y nutricional en esta intervención se capacitó al cien por ciento de los dos mil quinientos ochenta y cuatro docentes. Agradece a todos los alcaldes que apoyaron al Ministerio de Educación, pues han trabajado conjuntamente entre otros proyectos en los municipios de Chiquimulilla, San Juan Tecuaco y Casillas, la Universidad Rural y MINEDUC, con el apoyo municipal han implementado el uso de seis biodigestores, para la generación de gas para cocinar en los centros educativos, se pretende buscar alianzas con otras municipalidades para lograr que el sesenta por ciento de los establecimientos educativos cuenten con estos sistemas. Otras municipalidades, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, también apoyaron para lograr el remozamiento de los servicios sanitarios de treinta y siete escuelas. Ejecutan un proyecto piloto en el municipio de Barberena, por la Asociación Nacional de Avicultores, que consiste en la distribución de un desayuno que consiste en un huevo y una salchicha de pollo por cada niño. El Señor Presidente Constitucional de la República pregunta qué pasa en el caso de las escuelas que no tienen organizados y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0387

legalizados los consejos de padres de familia, quien administra los recursos para atender el programa de alimentación escolar. La Licenciada Sarmientos responde que con fundamento en el acuerdo doscientos dos guion dos mil diez, la conformación de consejos de padres de familia, es opcional y en esos casos corresponde a los directores de los establecimientos administrar los recursos que se ejecutan con fondo rotativo. Informa que hay catorce técnicos apoyando para la conformación de los consejos de padres de familia en las quinientas ochenta y dos escuelas restantes y que en ello se continuará trabajando el próximo año, en este sentido también agradece el apoyo de los alcaldes municipales que han facilitado el pago de transporte para que los padres puedan hacer el trámite de legalización de los Consejos ya que éste debe hacerse en la cabecera departamental. La Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación, amplía que el ministerio a su cargo trabaja para que el cien por ciento de las escuelas conformen sus consejos de padres de familia porque la organización tiene muchas bondades, no sólo relacionadas con el programa de alimentación escolar, también se han dado transferencias para el remozamiento de escuelas, distribución de útiles escolares y la valija didáctica. Por último la Licenciada Sarmientos informa que en este año se contó con el apoyo de dos mil quinientos sesenta y dos graduandos que trabajaron su proyecto de seminario en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que a través de ellos se logró la capacitación de padres de familia y la conformación de seiscientos treinta y dos comités. -----

Se concede intervención al Licenciado Francisco Alonso Castillo, del Ministerio de Desarrollo Social para que presente los datos de avance de la ejecución de su ministerio. El Licenciado Alonso, refiere que ellos ejecutan acciones en el marco del componente directo A punto cinco punto uno del Plan del Pacto Hambre cero, que en la intervención relacionada con transferencias monetarias condicionadas de educación, para el cual se programó la cancelación de nueve mil setecientos cincuenta bonos escolares por familia en tres ciclos, se ha entregado a la fecha dos ciclos completos y un tercer ciclo en un departamento lo que equivale a veintiún mil doscientos transferencias monetarias condicionadas que han sido canceladas, por un monto total ejecutado de tres millones ochenta y tres mil ciento cincuenta quetzales. Para la intervención Transferencias monetarias condicionadas de salud se programó la entrega de nueve mil novecientos noventa y dos bonos por ciclo, entregados a la fecha veintiún mil setecientos cinco bonos con un monto de ejecución de tres millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta. En el componente consejería para el auto cuidado de la salud y nutrición en el hogar, se previó la capacitación a setecientos cuarenta y cinco madres guía, habiendo ejecutado hasta el segundo cuatrimestre la capacitación de setecientos treinta y tres madres lo que equivale a una brecha de capacitación a doce madres guía y que definitivamente no se va a lograr cubrir la brecha porque en este caso han tenido problema para lograr captar el interés de las madres de participar en la capacitación. En relación a la beca Mi primer empleo, se benefició a setenta y un jóvenes recién graduados a razón de un mil seiscientos quetzales por beneficiario. También se otorgaron ciento treinta y ocho becas de educación media con un valor unitario de dos mil quinientos quetzales. En el programa beca del artesano, que se ejecutó en cuatro municipios y se benefició a ciento treinta y dos usuarias por un valor unitario de un mil doscientos quetzales y el pago a cuatro encargadas de los grupos, con un valor unitario de un mil ochocientos quetzales. -----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. Se concede intervención a los alcaldes de los distintos municipios para que se expresen. El Señor Víctor Leonel Morales, Alcalde del municipio de San Rafael Las Flores, informa que en apoyo al Plan del Pacto Hambre Cero, a través de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, decidieron rentar tierras para el cultivo de alimentos, beneficiando con ello a treinta familias. Se rentaron doscientas manzanas y lograron producir una cosecha de quince mil quintales de maíz, de los cuales seiscientos quintales son para proyectos municipales que serán utilizados para bolsas de alimentos para las personas que los necesiten. También los pastizales quedaron a favor de la municipalidad para que sean vendidos. El Alcalde comparte esta experiencia para que pueda ser replicada por otras municipalidades porque resultan en un beneficio directo para el pueblo. El licenciado Oscar Armando Ramírez Davila, Alcalde municipal de Santa Rosa de Lima, comparte logros de su gestión, entre los relacionados con el Plan del Pacto Hambre Cero, indica la reconstrucción de dos escuelitas que anteriormente eran de madera, remozamiento y circulación de siete escuelas, construcción de cuatro pozos mecánicos para distribución de agua no contaminada a la población. Indica que en el municipio cuentan con una ambulancia que antes de su gestión no operaba por falta de recursos para la compra de combustible, repuestos y pago de piloto, lo cual se cubre actualmente con fondos municipales y que ha resultado de gran beneficio a la población. Solicita al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, que si se considera asignar una segunda ambulancia, no habría inconveniente por parte de la municipalidad de cubrir los costos asociados a su funcionamiento. Al respecto el Señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, informa que una ambulancia será asignada a cada uno de los municipios. El señor Jorge Alexis Quevedo Divas, Alcalde municipal de Santa María Ixhuatán, manifiesta su preocupación por la afectación que los caficultores tuvieron en los cultivos del café a causa de la roya, el cual estima en una pérdida del ochenta por ciento. Como acciones de apoyo se ha



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0388

sembrado en vivero con apoyo de la Asociación Nacional del Café –ANACAFE- y otras entidades de cien mil plantas de café. Sin embargo, esto solo alcanzaría para donar dos plantas por agricultor, por lo que solicita apoyo a través de créditos u otros programas que pudieran apoyar para mejorar la situación de los agricultores, ya que está claro que el problema no se solucionará en un corto plazo. También solicita apoyo a la Señora Ministra de Educación, pues cumplieron con todo el procedimiento administrativo para poder construir aulas en escuelas con fondos de la cooperación española pero que a la fecha no han tenido respuesta. La señora Ministra de Educación, informa que estos proyectos de cooperación datan de los años dos mil once y doce y que los fondos de cooperación ingresaron al Ministerio de Educación, pero que al momento de la ejecución presentaron limitaciones pues Contraloría General de Cuentas reparó la forma de ejecución por considerarla una triangulación, que después de muchas pláticas, se determinó que los fondos de cooperación debieron ser entregados directamente a las municipalidades. De cualquier manera indica que coincidentemente con los establecimientos objetivo de ese proyecto que eran infraestructura que data de antes del terremoto, se estará iniciando la construcción a través de proyectos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. El señor José Ángel Lechuga Ávila, comparte la experiencia de la municipalidad a su cargo en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional, donde a través del COMUDE, se toma la decisión de rentar doscientas manzanas de terreno, de las cuales se asignan ocho tareas a cada agricultor para la siembra de maíz y frijol, cultivos que se producen con el apoyo técnico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Una vez levantada la cosecha, el cincuenta por ciento se le da al productor y el otro cincuenta por ciento pasa a reintegrarse al fondo común municipal. Sobre la producción se paga un seguro que cubre el riesgo de pérdida de cosecha. De esta forma de cualquier manera se garantizan los recursos para que el programa sea sostenible. -----

QUINTO: PUNTO CINCO (5) CONCLUSIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA. El Señor Presidente Constitucional de la República, agradece las presentaciones y resume los datos más destacados expuestos así: el departamento ocupa el puesto número diecinueve a nivel nacional con un registro de veintiocho punto tres por ciento de desnutrición crónica, en el año dos mil once se registraron siete muertes por causas asociadas a la desnutrición, durante el año dos mil doce seis y en lo que va del dos mil trece siete lo que representa una tasa de letalidad de cinco por cada mil habitantes. Se ha identificado un mil cuarenta y nueve casos de desnutrición aguda un dos punto cero tres por ciento de prevalencia, de los cuales se ha recuperado a quinientos cinco casos equivalentes al cuarenta y ocho por ciento y continúan el seguimiento para su recuperación quinientos treinta y siete niños equivalentes al cincuenta y dos por ciento. Hace mención especial del apoyo del Señor Gobernador por su apoyo y a las autoridades municipales por su voluntad independientemente del partido político al que pertenecen, para trabajar en beneficio de la población. También felicita a los representantes departamentales de las instituciones de gobierno central especialmente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Desarrollo social, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y al Consejo Nacional de Alfabetización, porque gracias a su esfuerzo el reporte de su ejecución se ha recibido siempre en tiempo. Reconoce su participación en las reuniones de CODESAN, pero solicita a la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, a la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y a la Coordinadora Nacional de Desastres, para que reporten sus metas físicas, porque no lo han estado haciendo. -----

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las catorce horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, en los folios del trescientos ochenta y cuatro al trescientos ochenta y nueve, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

Lic. Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

